

RESOLUCIÓN N° 50 -2023-2024-OM-CR

Lima, 18 de diciembre de 2023

VISTOS:

La Resolución N°073-2022-2023-OM-CR,
emitida por la Oficialía Mayor;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobado por Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, mediante Acuerdo de Mesa N°135-2020-2021/MESA-CR se aprobó la creación de la Oficina de Integridad Institucional del Servicio Parlamentario, como unidad funcional dependiente de la Oficialía Mayor, autorizándose para tal efecto al Oficial Mayor para que apruebe las modificaciones pertinentes del Reglamento de Organización y Funciones y asigne, por delegación, las facultades de Oficial de Integridad a un funcionario del servicio Parlamentario, dando cuenta a la Mesa Directiva;

Que, mediante Resolución N° 073-2022-2023-OM-CR, de fecha 28 de febrero del 2023, se asignó, por delegación al Director General de Administración, las funciones de integridad institucional referidos a la ejecución e implementación de los planes nacionales de integridad y la lucha contra la corrupción, contenidas en el literal w) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Parlamentario; con cargo a dar cuenta a la Mesa Directiva;

Que, siendo la facultad del Oficial Mayor aprobar las modificaciones pertinentes del Reglamento de Organización y Funciones y la asignación, por delegación de funciones de Oficial de Integridad a un funcionario del servicio parlamentario, también es facultad de éste, el dar por concluido las designaciones o asignaciones que pudiera haber otorgado;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la asignación, por delegación, de las funciones otorgadas al Director General de Administración, asignadas mediante Resolución N° 073-2022-2023-OM-CR.

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución N° 073-2022-2023-OM-CR, de fecha 28 de febrero del 2023.

Artículo Tercero.- Disponer que la Dirección General de Administración efectúe la entrega de cargo correspondiente, conforme lo



Congreso de la República
Oficialía Mayor

establecido en la Directiva N° 018-2022-DGA-CR, aprobada por Resolución N° 051-2022-2023-OM-CR.



Artículo Cuarto.- Notificar la presente resolución a la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, de conformidad con los artículos 8 y 10 del Decreto Supremo N° 042-2018-PCM.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA